



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de presupuesto número 4, dentro del presupuesto único de 2015, que implica un suplemento de crédito de 21.884,28 euros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presente edicto para hacer saber que el resumen por capítulos del presupuesto indicado, que ha sufrido modificación son los siguientes:

GASTOS

Cap.	Euros
I	+ 21.415,45
VI	468,83
Suma	+ 21.884,28

INGRESOS

Financiado con cargo al remanente de Tesorería (indisponibilidad de gastos 2012)	+ 21.884,28
Suma	+ 21.884,28

Noblejas, 28 de diciembre de 2015.- El Alcalde en funciones P.D. Decreto 26 de diciembre de 2015, Ángel Antonio Luengo Raboso.

N.º I.-184